

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo *22* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 705.749/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 139/88 a los efectos de lograr la provisión de materiales de construcción con destino a la refacción del Centro de Detención Judicial U-28; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 168 de fecha 5 de febrero / ppdo. (confr. fs. 27), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 91.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 139/88 por / el importe total de AUSTRALES OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO / CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 8.218,49) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "DISTRIBUIDORA LUJAN DE EDUARDO G. ROSSO" renglones nos. 15 y 35 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/37 y 95/96 y // por el importe total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS

A 154,20
N E T O

b) "PARODI S.A." renglones nos. 26 y 37 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/48 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL VEINTIUNO

A 2.021,00
N E T O

c) "ARTEFA S.A.C.I.F." renglones nos. 2,16,18 y 31 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 49/55 y 93/94 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS.

A 348,60
N E T O

//////

MIGUEL SEVERINO CABALLERO